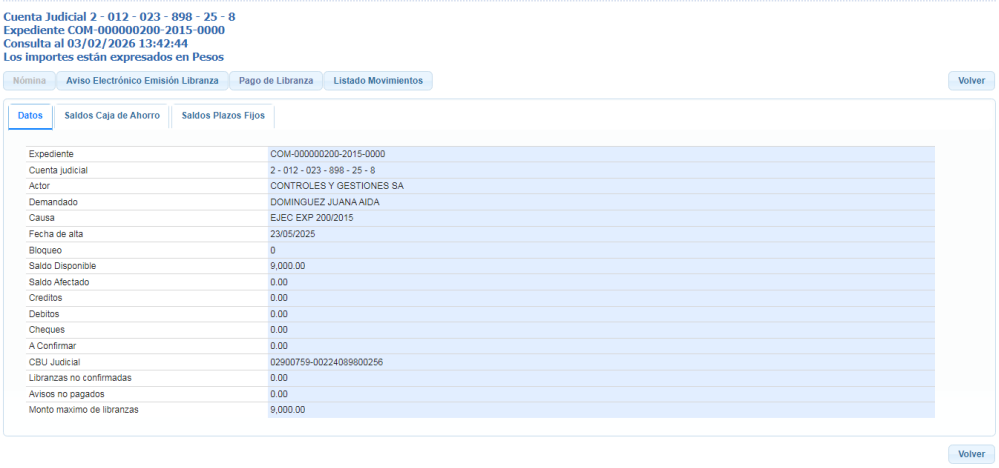
Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 12

200/2015 CONTROLES Y GESTIONES S.A. c/ DOMINGUEZ, JUANA AIDA s/EJECUTIVO

Juzgado en lo Comercial Nº 12 - Secretaría N° 23 -

Buenos Aires, 05 de febrero de 2026///IJPM.-



Cuenta Judicial 2 - 012 - 023 - 898 - 25 - 8
Expediente COM-000000200-2015-0000
Consulta al 03/02/2026 13:42:44
Los importes están expresados en Pesos

Nómina | Aviso Electrónico Emisión Libranza | Pago de Libranza | Listado Movimientos | Volver

Datos | Saldos Caja de Ahorro | Saldos Plazos Fijos

Expediente	COM-000000200-2015-0000
Cuenta judicial	2 - 012 - 023 - 898 - 25 - 8
Actor	CONTROLES Y GESTIONES SA
Demandado	DOMINGUEZ JUANA AIDA
Causa	EJEC EXP 200/2015
Fecha de alta	23/05/2025
Bloqueo	0
Saldo Disponible	9,000.00
Saldo Afectado	0.00
Creditos	0.00
Debitos	0.00
Cheques	0.00
A Confirmar	0.00
CBU Judicial	02900759-00224089800256
Libranzas no confirmadas	0.00
Avisos no pagados	0.00
Monto maximo de libranzas	9,000.00

Volver

Atento el estado de las actuaciones y toda vez que el beneficiario posee titulo para la libranza (v. REGULACION DE HONORARIOS), que a la fecha existen fondos suficientes depositados en la cuenta a la vista (v. saldo que se glosa en este acto) transfiérase a través del sistema extranet judicial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires la suma de **$9.000 ,00** en concepto de honorarios conforme Ley 27.423, a la cuenta Nro. 28951/8 del Banco Credicoop, identificada con el CBU 1910070455107002895185, perteneciente a Claudio Javier Nudelman (C.U.I.T. Nro. 20-24.588.352-9).

Hágase saber que la transferencia que antecede se cargará en el sistema recién una vez consentida la presente providencia (cfr. art. 3 de la ley 9.667), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 56 del Reglamento para la Justicia Nacional.

#24606286#487310562#20260204191055766

HERNÁN DIEGO PAPA

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by HERNAN DIEGO PAPA
Date: 2026.02.05 09:27:42 ART

#24606286#487310562#20260204191055766